



## Diario de Burgos Digital

### El Reglamento de Conductores discrimina a los diabéticos

***Los afectados por esta patología deben renovar su carnet de conducir todos los años***

«Los diabéticos no somos un peligro al volante», reza en el cartel de la campaña de sensibilización lanzada a los ciudadanos y al Gobierno desde la Federación de Diabéticos.

[victoria romero ]. burgos.- Según el Real Decreto 772 de 1997 los afectados por la diabetes deben renovar su permiso de conducir cada año o cada seis meses, dependiendo de los casos, una medida que los pacientes consideran «claramente discriminatoria», y alegan que esta normativa no tiene en cuenta la evolución médica, ni las técnicas de autocontrol, ni la actualización de la cultura de los afectados, «que en los últimos años nos ha modificado positivamente la calidad de vida», como así ha manifestado Alonso Martínez, presidente de la Asociación de Diabéticos de Burgos, Asdibur.

#### **Campaña.**

Ante este hecho, todas las asociaciones similares en el resto de España comenzaron ayer una campaña de sensibilización ciudadana e institucional bajo el lema «Los diabéticos no somos un peligro al volante», con la que pretenden que el Gobierno modifique la normativa vigente. Esta protesta ha sido llevada también al Ministerio de Interior, se ha pedido colaboración a todos los grupos parlamentarios y a todos los ciudadanos en general.

La primera medida es la recogida de firmas, «y así estaremos hasta el 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes, si no se ha obtenido para entonces ninguna respuesta iniciaremos una segunda fase de actividades»; fase de la que no ha querido avanzar detalles.

La historia de esta «lucha» que les obliga a renovar el carnet -que sólo consiste en pagar las tasas y en presentar un reconocimiento médico- comenzó al aprobarse la ley en 1997, «cuando no se nos consultó, y no pudimos aportar nuestros argumentos». A su favor cuentan con la estadística, ya que no hay ningún estudio que demuestre más siniestralidad, «y sí lo contrario, ya que un informe inglés de 1998 demuestra que no somos más peligrosos al volante que cualquier otro», afirman.

#### **¿Cuál es el peligro?**

Alonso Martínez explicó que lo único que les diferencia del resto del mundo es que puedan sufrir una hipoglucemia- descenso de los niveles de azúcar en la sangre- que deja al paciente en un estado de inconsciencia, con el peligro que esto supone tanto para él como para el resto de los usuarios de la vía. «Cuando uno nota que le puede pasar, es como un bajón de tensión que puede tener cualquiera, puede ingerir inmediatamente algo dulce y no pasa absolutamente nada».

Por otro lado, Alonso Martínez afirma que el reglamento actual obliga también a las personas operadas de miopía por láser a renovar el carnet con la misma periodicidad, pero no a las personas que padecen otras patologías igual de peligrosas para la conducción, como la epilepsia por ejemplo. También quiso hacer hincapié en los casos personalizados, y en aquéllos en los que las enfermedades asociadas a la diabetes son más manifiestas.